

DECRETON° 2067

=====

LA REINA, 21 OCT 2015

VISTOS: El Acuerdo N° 3047, de fecha 06 de Octubre de 2015, del Concejo Municipal; el Memorandum N° 1613, de fecha 15 de Octubre de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita otorgar Patente de Alcohol; el conforme del Administrador Municipal; los artículos N° 3 y 9 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes; artículo 30 de la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

=====

OTORGASE Patente de Alcohol, a contar del segundo semestre de 2015, a:

NOMBRE	: EAT100 S.A.
DIRECCIÓN	: AVDA. LARRAIN N° 5862 LC/T 4080/4094
R.U.T.	: 76.260.004-8
GIRO	: RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
CLASIFICACION	: C-02

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


